

19-20

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRABAJO SOCIAL, ESTADO DEL BIENESTAR Y METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

CÓDIGO 26612183



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



7BB6FC6C9898A81509DC72454120CE3

19-20

GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL
DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA
CÓDIGO 26612183

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA
Código	26612183
Curso académico	2019/2020
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRABAJO SOCIAL, ESTADO DEL BIENESTAR Y METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Nombre: Gestión de la diversidad cultural en la sociedad contemporánea

Tipo: Optativa

Créditos totales ECTS: 6

Teóricos: 4

Prácticos: 2

España, que históricamente ha sido crisol de culturas, se enfrenta en la actualidad con una realidad nueva, donde la inmigración ha traído consigo una nueva pluralidad de culturas y de creencias que hace de ésta un ámbito donde la diversidad no sólo está presente, sino que es necesario gestionarla: éste es el reto del presente libro. En poco más de una década, ha pasado de tener unos 700.000 inmigrantes a tener más de 4 millones, o lo que es lo mismo alrededor del 10% de la población es inmigrante. En estos últimos 30 años, España ha pasado de ser un país de emigrantes y de tránsito migratorio, a ser un país de inmigración, no sólo coyuntural, donde la cuestión que se plantea es el modelo a seguir a efectos de integración. En este sentido, baste con hacer referencia al Informe publicado en julio de 2006 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo en Europa (OCDE) titulado "Perspectivas de las migraciones internacionales", en el que se contienen algunos indicadores que permiten apreciar lo explosivo del fenómeno de la inmigración en España y su relevancia como dinamizador económico: en 2004, de los 30 países miembros de la OCDE, España fue el segundo que más inmigrantes recibió (645.000), sólo superada por Estados Unidos.

Con la pluralidad migratoria aparece una diversidad cultural y religiosa que tiene su reflejo en la aparición de iglesias, sinagogas, mezquitas y centros de culto. El grueso de los latinos profesa el cristianismo (católicos, evangélicos,...), los rumanos son ortodoxos, adventistas o católicos y los marroquíes son musulmanes. Por ello, las entidades religiosas juegan un papel importante en el ejercicio del derecho de libertad religiosa, pero también se convierten en un mecanismo de socialización y de acción social de estos inmigrantes, así como de mediación entre este colectivo y los poderes públicos. Las parroquias, iglesias, mezquitas y sinagogas cumplen, en ocasiones, el papel de "agencias de empleo" y tiendas de "segunda mano", cuando no de "ONGs" o "asistentes sociales". Los inmigrantes acuden a ellas para



pedir consejo, consultar oportunidades en el mercado laboral o buscar una vivienda. Estos lugares se convierten así en puntos de información y solidaridad.

Por consiguiente, la integración cultural y religiosa, entre otras, de la población extranjera constituye uno de los pilares básicos de actuación de los poderes públicos en materia migratoria. Al efecto, dotar a los inmigrantes de los mismos derechos que al resto de ciudadanos es una de las premisas necesarias para la integración y la cohesión de una sociedad española que evoluciona de forma continua, a raíz de la llegada de miles de inmigrantes procedentes de todas las latitudes. En materia migratoria, y por lo que respecta a su integración en zonas urbanas, la actividad de los poderes públicos incide en diferentes áreas: en el ámbito de la acogida ofreciendo herramientas que permitan al inmigrante desenvolverse de manera autónoma a través de itinerarios individuales de inserción; en el ámbito educativo primando la educación intercultural y la gestión de la diversidad en las escuelas; en materia laboral reforzando los programas de acceso, mejora, mantenimiento y promoción en el empleo, así como las iniciativas empresas. El reconocimiento de la interculturalidad como un elemento estructural y, al mismo tiempo, transformador de la sociedad receptora, implica la generación de actitudes y comportamientos basados en la empatía, en el respeto y en la comprensión mutua. Desde esta perspectiva, la integración debe considerarse como un proceso bidireccional de adopción entre ambas partes. Por ello se hacen necesarias una serie de medidas enfocadas a potenciar la cohesión social, a partir de iniciativas basadas en la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, entre ellos el derecho a la libertad de conciencia y religiosa

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Esta asignatura está abierta a cualquier licenciado o graduado interesado en el estudio o investigación en las cuestiones que plantea la gestión de la diversidad cultural de la sociedad española.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA
gsuarez@der.uned.es
91398-6183
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M TERESA REGUEIRO GARCIA
mtregueiro@der.uned.es
91398-8629
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono

MARIA ESTHER SOUTO GALVAN
esouto@der.uned.es
91398-8076



Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO
Nombre y Apellidos	SALVADOR PEREZ ALVAREZ
Correo Electrónico	sperez@der.uned.es
Teléfono	91398-8713
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO
Nombre y Apellidos	JOSE DANIEL PELAYO OLMEDO
Correo Electrónico	jdelayo@der.uned.es
Teléfono	91398-8634
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Junto al seguimiento de las actividades previstas en el Plan del trabajo de los alumnos, los miembros del equipo docente de cada uno de los módulos organizaran, periódicamente, foros de debate con los alumnos a través de la web virtual de la asignatura, en orden a la resolución de las dudas y aclaración de los distintos contenidos de cada uno de los módulos y en función de la planificación de los mismos. Igualmente, los alumnos matriculados en este módulo podrán ponerse en contacto con los miembros del equipo docente los martes, miércoles, jueves y viernes de 10:00 a 14:00 h.

Teléfono de atención: 91 398 6135

Correo electrónico: ecles.estado@der.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



CG1 - Gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores. Esta área engloba competencias netamente características y distintivas de los titulados en la UNED.

1.1. Competencias de gestión y planificación 1.1.1. Iniciativa y motivación 1.1.2. Planificación y organización 1.1.3. Manejo adecuado del tiempo 1.2. Competencias cognitivas superiores 1.2.1. Análisis y síntesis 1.2.2. Aplicación de los conocimientos a la práctica 1.2.3. Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos 1.2.4. Pensamiento creativo 1.2.5. Razonamiento crítico 1.2.6. Toma de decisiones 1.3. Competencias de gestión de la calidad e innovación 1.3.1. Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros 1.3.2. Aplicación de medidas de mejora 1.3.3. Innovación

CG2 - Gestión de los procesos de comunicación e información, que engloba competencias relacionadas con la expresión y comunicación eficaces, así como con el uso de herramientas y recursos de la ¿Sociedad del Conocimiento¿. El manejo de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) y de otras herramientas de gestión de la información constituyen un pilar fundamental dentro del modelo educativo de la UNED; de ahí su consideración de competencia clave en los estudios que se desarrollan en esta Universidad.

2.1. Competencias de expresión y comunicación 2.1.1. Comunicación y expresión escrita 2.1.2. Comunicación y expresión oral 2.1.3. Comunicación y expresión en otras lenguas 2.1.4. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica 2.2. Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento 2.2.1. Competencia en el uso de las TIC 2.2.2. Competencia en la búsqueda de la información relevante 2.2.3. Competencia en la gestión y organización de la información 2.2.4. Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación

CG3 - Trabajo en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles. 3.1. Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros 3.2. Habilidad para negociar de forma eficaz 3.3. Habilidad para la mediación y resolución de conflictos 3.4. Habilidad para coordinar grupos de trabajo 3.5. Liderazgo

CG4 - Compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional. 4.1. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.2. Compromiso ético y ética profesional 4.3. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CETS1 - Poseer un conocimiento avanzado y una comprensión detallada y fundamentada de las herramientas conceptuales, metodológicas y tecnológicas de investigación y del trabajo altamente especializado en materia de Trabajo Social.

CETS3 - Saber definir, documentar y argumentar desde los puntos de vista metodológico, científico, administrativo, jurídico y ético protocolos de intervención complejos, innovadores y sostenibles, adaptándolos a contextos socioeconómicos y psicológicos inéditos.

CETS6 - Mostrar un dominio de las técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa aplicadas a la intervención social, formulando juicios fundamentados sobre situaciones complejas de desigualdad, marginación y/o exclusión, distinguiendo apropiadamente los roles y patrones de comportamiento de los actores implicados, tomando conciencia la



importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, reflexionando sobre responsabilidades éticas, deontológicas, y sociales, y consolidando la identidad del investigador y el profesional altamente especializado en este campo.

CETS7 - Saber dirigir y controlar la aplicación de planes y programas de intervención complejos, proponiendo alternativas verosímiles de solución e intervención de alto nivel, potenciando las capacidades de autonomía individual, los valores propios de la cultura de la paz, la igualdad, la tolerancia y el respeto a los derechos humano

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias específicas	Resultados de aprendizaje
<p>1.- Detectar y analizar rigurosamente los nuevos problemas y desafíos emergentes que plantea la diversidad cultural de la sociedad española proponiendo, simultáneamente, alternativas verosímiles de solución e intervención</p>	<p>1.- aplica mecanismos de identificación y medidas de los problemas y conflictos sociales (C) 2.- reflexiona, analiza y comprende los elementos desestabilizadores de situaciones de opresión, discriminación y exclusión (C) 3.- reflexiona con espíritu crítico los cambios sociales y culturales (A) 4.- realiza previsiones, en base de argumentación sólidas, de contextos sociales conflictivos emergentes (D)</p>
<p>2.- Conocer los mecanismos de gestión de las colectividades que conforman la diversidad cultural de la sociedad española</p>	<p>1.- Identifica y determina las funciones propias de los profesionales que forman parte de las entidades de gestión estatales y/o autonómicas, así como la interdependencia de las actividades profesionales conjuntas (C) (D) 2.- Establece similitudes y diferencias útiles que plantea la gestión de las diferentes colectividades que conforman la diversidad cultural de la sociedad española (D)</p>



<p>3.- Diseñar y proponer proyectos de gestión de la diversidad cultural de la sociedad española</p>	<p>1.- Identifica el rol del trabajador social en todos sus ámbitos de actuación y grupos y colectivos culturales. Sus funciones, competencias y procedimientos de intervención (C) (D)</p> <p>2.- Conoce y aplica las dimensiones de análisis de las políticas socio-culturales, distinguiendo entre principios teóricos, normativos e institucionales (C) (D)</p> <p>3.- Analiza las funciones, medios y resultados previstos de las actividades programadas (D)</p> <p>4.- Reconoce y analiza la utilidad y contribuciones de los diferentes servicios (C) (D)</p>
<p>4.- Utilizar los modelos teóricos que sirvan de referente para gestionar la diversidad cultural de la sociedad española.</p>	<p>1.- analiza y reflexiona sobre los principales modelos teóricos (C)</p> <p>2.- selecciona e identifica el modelo más adecuado para su proyecto de intervención social (C) (D)</p> <p>3.- adapta la metodología de intervención con personas, familias, grupos y comunidades a la finalidad de la inclusión social (C) (D)</p> <p>4.- planifica, ordena y justifica la consecución de las fases metodológicas y su correspondiente programa de intervención (C) (D)</p> <p>5.- reconoce, propone y diseña las técnicas conocidas de intervención social (C) (D)</p> <p>6.- contempla en todo momento el código deontológico e identifica los problemas éticos que implica la detección, análisis e intervención profesional (A) (D)</p> <p>7.- detecta y desecha actitudes de prejuicios, así como sus implicaciones (A) (D)</p>



<p>5.- Promover y promocionar buenas prácticas de gestión de la diversidad cultural de la sociedad española.</p>	<p>1.- Conoce, identifica y presenta alternativas a los mecanismos legales y administrativos vigentes de gestión de la diversidad cultural de la sociedad española. (C) (D)</p> <p>2.- Desarrolla e innova estrategias y políticas socio-culturales de gestión dirigidas a la potenciación de la autonomía de los individuos y de los colectivos que conforman la diversidad cultural de la sociedad española (C) (D)</p> <p>3.- Crea y fomenta sistemas o elementos de oportunidades de integración de los individuos pertenecientes a las colectividades que conforman la diversidad cultural de la sociedad española que incrementen la percepción de sus competencias personales y sociales y autonomía frente a las Administraciones Públicas competentes. (A) (D)</p>
--	---

CONTENIDOS

1. Diversidad cultural y sociedad española contemporánea.

1. La diversidad cultural de las sociedades avanzadas, democráticas y laicas
2. Panorama de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.
3. La opinión pública ante la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.

2. Marco general de gestión de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.

1. Conceptos generales.
2. Derecho comparado: los modelos de referencia.
3. Marco constitucional de la gestión de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.
4. Marco legal vigente de la gestión de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.



3. Cuestiones que plantea la gestión de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.

3.1 En el ámbito educativo.

3.2 En el ámbito laboral.

3.3 En el ámbito sanitario.

3.4 En el ámbito familiar.

3.5 En otros ámbitos de la esfera pública.

4. Organización administrativa y políticas públicas en materia de gestión de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.

1. La mediación como mecanismo de gestión de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.
2. La mediación en España.
3. La mediación intercultural.
4. El papel de las ONGS.

METODOLOGÍA

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la materia se basa en la metodología general de la UNED, en la que se combinan distintos recursos metodológicos:

1. Materiales de estudio / Audio y video-clases:

- Recursos bibliográficos, legales y jurisprudenciales que serán facilitados a los alumnos a través de la plataforma aLF de la asignatura.
- Grabaciones de audio y video-clases que, en su caso, elaboren los miembros del equipo docente en relación con todos o, al menos, algunos de los bloques temáticos en que se divide la asignatura.

2. Participación y utilización de las distintas herramientas del Campus Virtual:

- Habilitación de Foros de Debate y otras herramientas de comunicación que permitan a los alumnos plantear cuantas cuestiones estimen pertinentes a los miembros del equipo docente en relación con los bloques temáticos en que se divide la asignatura.
- Habilitación de Salas de Chat que permitan a los alumnos estar en contacto en tiempo real con los miembros del equipo docente de la asignatura.



3. Prácticas presenciales / en línea:

- Los alumnos deberán elaborar las tareas, las actividades y/o los trabajos propuestos por los miembros del equipo docente en que se concretan la parte práctica de la asignatura *on line*.

4. Evaluación continua y sumativa:

- La evaluación continúa y sumativa será llevada a cabo a través de las tareas, las actividades y/o los trabajos propuestos con carácter obligatorio y, en su caso, optativos por los miembros del equipo docente de la asignatura.

5. Trabajo individual:

- Los alumnos deberán elaborar las tareas, actividades y/o trabajos propuestos por los miembros del equipo docente de manera individual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Los alumnos deberán elaborar las tareas, actividades y/o trabajos propuestos por los miembros del equipo docente de manera individual. La evaluación será llevada a cabo a través de 2 tareas, las actividades y/o los trabajos propuestos con carácter obligatorio por los miembros del equipo docente de la asignatura.

Criterios de evaluación

Los elementos a evaluar serán: a) Los recursos bibliográficos, legales y jurisprudenciales utilizados; b) La sistematización de las tareas y, en su caso, trabajo de investigación elaborado; c) La argumentación jurídica; y d) Las conclusiones y aportaciones personales.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Cada actividad posee un valor del 50 % sobre la nota media final. Si bien es necesario que el alumno obtenga al menos un 5 en la tarea propuesta para aprobar la disciplina.

Fecha aproximada de entrega

30/04/2019 y 30/06/2019 aproximadamente

Comentarios y observaciones



PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Cada actividad posee un valor del 50 % sobre la nota media final. Si bien es necesario que el alumno obtenga al menos un 5 en la tarea propuesta para aprobar la disciplina.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788490048856

Título:GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS

Autor/es:Regueiro García, M^a Teresa ;

Editorial.: TIRANT LO BLANCH

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AMÉRIGO, F. –PELAYO OLMEDO, JS. El uso de símbolos religiosos en el espacio público en el Estado laico español. Documento de Trabajo, Fundación Alternativas, Madrid, 2013.

ALÁEZ CORRAL, B. “Símbolos religiosos y derechos fundamentales en la relación escolar”, en Revista Española de Derecho Constitucional, n.º 67, 2003.

ALEGRE MARTÍNEZ, MA. La dignidad de la persona como fundamento del ordenamiento constitucional español, Universidad de León, León, 1996.

CALVO ESPIGA, A. “Conciencia y Estado de Derecho”, en Laicidad y libertades. Escritos jurídicos, n. 1, 2001.

CALVO ESPIGA, A. “Tolerancia, multiculturalismo y democracia. Límites de un problema”, en Laicidad y libertades. Escritos jurídicos, n. 3, 2003



- CONTRERAS MAZARÍO, JM. "La libertad de conciencia y la función promocional del Estado en la Ley Orgánica de Libertad Religiosa", en *Laicidad y libertades. Escritos jurídicos*, n.º 0, 2000.
- CONTRERAS MAZARÍO, JM. *Las Naciones Unidas y la protección de las minorías religiosas*, Titant Lo Blanch, Valencia, 2004
- CORTÉS RODAS, F. y MONSALVE SOLORZANO, A. (Coords.) *Multiculturalismo. Los derechos de las minorías culturales*, RES PUBLICA / Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquía, Antioquía, 1999.
- D'AGOSTINO, F. *Autodeterminazione un diritto di spessore costituzionale?*, Quaderni di iustitia, Giuffrè Editore, 2009
- ELÓSEGUI ITXASO, M. *Derechos Humanos y pluralismo cultural*, Iustel, Madrid, 2009.
- FERNÁNDEZ-CORONADO, A. (Dir.) *El derecho de la libertad de conciencia en el marco de la Unión Europea: pluralismo y minorías*. Colex, Madrid, 2002
- FERNÁNDEZ-CORONADO, A. y SUÁREZ PERTIERRA, G. *Identidad social, pluralismo religiosos y laicidad del Estado*, Fundación Alternativas, Madrid, 2013.
- GABRIELA MALGESINI, G. y Giménez, C. "Pluralismo cultural" en *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Catarata-Comunidad de Madrid, Madrid, 2000.
- GEERTZ, C. *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona, 2001.
- GONZÁLEZ R. ARNÁIZ, G. (Coord.) *El discurso intercultural. Prolegómenos a una filosofía intercultural*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002.
- GRACIANO GONZÁLEZ, RA. (Coord.) *El discurso intercultural. Prolegómenos a una filosofía intercultural*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002.
- GUTIERREZ, I. y PRESNO, MA.(Coords.) *La inclusión de los otros: símbolos y espacios de la multiculturalidad*, Comares, Granada, 2012.
- HERRERA, M. y SEONE, J. "Actitudes e ideología política", en RODRÍGUEZ, A. y SEONE, J. (Coord.) *Creencias, actitudes y valores*, Alhambra SA. Madrid, 1989.
- KROTZ, E. *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, Anthropos, Barcelona, 2002.
- LEMA TOMÉ, M. *Laicidad e integración de los inmigrantes*, Marcial Pons, Madrid, 2007.
- LLAMAZARES CALZADILLA, MC. "Libertad de conciencia y dignidad humana", en VV. AA. *Estudios en homenaje al profesor Martínez Valls*, vol. I, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, 2000.
- LLAMAZARES CALZADILLA, MC. *Las libertades de expresión e información como garantía institucional*, Civitas, Madrid, 1999. VV. AA. *La libertad ideológica. Actas de las VI Jornadas de la Avocación de Letrados del Tribunal Constitucional*, CEPC, Madrid, 2001.
- LLAMAZARES FERNÁNDEZ, D. *Derecho de la libertad de conciencia*, Tomos I y II, 4ª Ed., Civitas, Madrid, 2011.



MACLURE, J. y TAYLOR, CH. Laicidad y libertad de conciencia, Alianza Editorial, Madrid, 2011.

PELAYO OLMEDO, JD. "Reflexiones sobre la relación entre el derecho a la educación y la libertad de pensamiento, conciencia y religión", en Revista Laicidad y Libertades. Escritos jurídicos, Volumen I, N 13, 2013.

PELAYO OLMEDO, JD. "Un breve repaso al marco legal de los derechos de las minorías religiosas en España en el contexto de la multiculturalidad", en SÁNCHEZ GONZÁLEZ, V. (Coord.) Globalización: un enfoque multidisciplinar, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. "La incidencia de la Ley 13/2005 en el reconocimiento de los matrimonios entre personas del mismo sexo celebrados en el ámbito de la Unión Europea". En Revista Española de Derecho Internacional, vol. LVII, 2005.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Behind the Islamic full veil and headscarf under the framework of the Council of Europe". En Revue Européenne du Droit Social, Vol. XVI, n. 3, 2012.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Diversidad y libertad religiosa en los Países del Este candidatos a la adhesión a la unión Europea". En Revista Derecho y Religión, 2013.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. "El matrimonio entre personas del mismo sexo: ¿Una cuestión de inconstitucionalidad?". En Revista Electrónica de Estudios Internacionales, n. 12, 2006.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Exclusión, autodeterminación y conciencia de los miembros de las minorías en una sociedad plural". En Laicidad y libertades. Escritos jurídicos, n. 13, vol. I, 2013.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. "La generación @ como paradigma de la ciudadanía digital". En Actualidad Jurídica Aranzadi, n. 877, 2014.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Marco constitucional del uso del velo y del pañuelo islámico en la sociedad española contemporánea: ¿Señas de identidad ideológica y/o cultural?". En FORO n. 13, v. IV, 2011.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Pluralismo cultural y derechos de las minorías". En Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico, n. 15, 2007.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Reflejos del pasado en la gestión de la realidad islámica española contemporánea". En E-legal History Review, n. 9, 2010.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Retos de la gestión de la diversidad cultural en el ámbito educativo francés. El caso del velo y del pañuelo islámicos". En Reguero Garcia, MT. - PÉREZ ÁLVAREZ, S. Gestión de la diversidad cultural en la sociedad española. Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2014.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Retos de la laicidad positiva ante la integración de las Comunidades Islámicas en la sociedad española contemporánea". En Amérigo, F. y Peñaranda, J. (Compiladores). Dos décadas de posguerra fría, Tomo I, IGM (UNED), Madrid, 2009.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Same-sex couples marriage in Spain: Conscientious objection of judges and mayors". En Sri Lanka Journal of International Law, vol. 20, n. 1, 2008.



- PÉREZ ÁLVAREZ, S. et. al. Menores e Internet. THOMSON REUTERS-ARANZADI. Pamplona, 2013.
- POLO SABAU, JR, Estudios sobre la constitución y la libertad de creencias, Thema, Málaga, 2006.
- PRIETO SANCHÍS, L. (Coord.) Tolerancia y minorías. Problemas jurídicos y políticos de las minorías en Europa, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 1996.
- RAMÍREZ ALVARADO, M. "El desafío de la diversidad: El pluralismo cultural como compromiso político", en Comunicación, n. 3, 2005.
- REGUERO GARCIA, MT. - PÉREZ ÁLVAREZ, S. Gestión de la diversidad cultural en la sociedad española. Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2014.
- SÁNCHEZ FERRIZ, R. y ELÍAS MÉNDEZ, C. Nuevo reto para la escuela. Libertad religiosa y fenómeno migratorio, MINIM, Valencia, 2002.
- TEZANOS, J.F. (Ed.) Tendencias en desigualdad y exclusión social, Madrid, 2010, Editorial Sistema,
- VV.AA, La humillación, técnicas y discursos para la exclusión social, Biblioteca del Ciudadano, Barcelona, 2009.
- VV.AA. Derecho Eclesiástico del Estado, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.
- VV.AA., "Colección práctica de Mediación" (Dirigida por Esther Souto Galván), Editorial Dykinson, Madrid (VARIOS VOLÚMENES)

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante también debe ampliar sus competencias, destrezas y habilidades sobre cada uno de los bloques temáticos en que se divide el Programa de la asignatura mediante los recursos doctrinales, legales y jurisprudenciales que puede consultar en las siguientes direcciones Web:

Web oficial del BOE (Boletín Oficial del Estado):
<http://www.boe.es/g/es/>

Web oficial de la Organización Nacional de Naciones Unidas:
<http://www.un.org/spanish/>

Web oficial del Consejo de Europa:
<http://www.coe.int/>

Web oficial de la Unión Europea:
http://europa.eu/index_es.htm

Web oficial del Real Instituto Elcano:
<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal>



Web oficial del Registro de Entidades Religiosas:

<http://dgraj.mju.es/EntidadesReligiosas/>

Web oficial de la Fundación Pluralismo y Convivencia:

<http://pluralismoyconvivencia.es/>

Web oficial de la UCIDE (Unión de Comunidades Islámicas de España) :

<http://es.ucide.org/>

Web oficial de la Casa Árabe:

<http://www.casaarabe-ieam.es/>

Web oficial del Tribunal Constitucional:

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Web oficial del Tribunal Supremo:

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm>

Web oficial del Tribunal Europeo de Derechos Humanos:

<http://www.echr.coe.int/echr/>

Web oficial del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas:

<http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Web oficial del CEDIR (Centro Europeo di Documentazione sulle Istituzione Religiose):

<http://host.uniroma3.it/progetti/cedir/cedir/>

Web oficial del OLIR (Osservatorio delle Libertà ed Istituzioni Religiose):

<http://www.olir.it/news/>

Web oficial del LIDOCU (Libertà di coscienza e diritti umani):

<http://licodu.cois.it/>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

